



## Sección V. Anuncios

### Subsección primera. Contratación Pública

#### AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY

**8336**

***Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas que han de regir la contratación de la gestión del servicio público de atención a primera infancia en la escuela infantil de Can Coix***

Anuncio de aprobación de los pliegos de cláusulas económico-administrativas y condiciones técnicas.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 25 de abril de 2013, aprobó los Pliegos de cláusulas económico-administrativas y las condiciones técnicas que han de regir la contratación de la gestión de servicio público de atención a la primera infancia en la escuela infantil de Can Coix.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, para que, durante el plazo de 15 días naturales, a contar a partir del día siguiente de su publicación en el BOIB, los particulares, las asociaciones y las instituciones que quieran, puedan consultar estos Pliegos y presentar alegaciones que estimen oportunas.

La licitación se suspenderá en el caso que se presenten alegaciones a los Pliegos, y se retomará a partir del día siguiente a la resolución de las alegaciones, por el plazo restante.

Sant Antoni de Portmany, 2 de mayo de 2013

**Alcalde en funciones**

José Antonio Verdugo Sedas

